ACTA DE SESIÓN DE
JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ARCE & ARCE PROYECTOS ARPRO S. A."

En el cantón Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en el Km 2 ½ de la vía a Samborondón, cantón Samborondón de la provincia del Guayas, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **ARCE & ARCE PROYECTOS ARPRO S. A.** de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en la misma y que son: 1) **María Teresa Arce Ramírez,** por sus propios derechos propietaria de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos; **Mario José Arce Ramírez,** por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de US$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, Mario José Arce Ramírez, Presidente de la compañía; y como Secretaria actúa la Ing. Cecilia Prieto Lamán, Asiste a la sesión el comisario de la sociedad Ing. Shirley Prieto Lamán. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente la comisaria, Ing. Shirley Prieto Lamán, quien ha sido convocada especialmente para esta reunión. El Presidente declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, e informes del Administradora y Comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. 2.- Conocer y resolver sobre los resultados de la compañía por el año dos mil diecisiete. 3.- Designación de Comisario para el período dos mil dieciocho. El Presidente informa a los señores accionistas que se debe conocer el **primer punto** del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría se de lectura al estado de situación financiera, al estado de resultado integral, y a los informes del Administrador y de la Comisaria. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, y los informes de la Administradora y del Comisario. Esta aprobación se efectúo con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al **segundo punto** del orden del día, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven aprobar la pérdida obtenida por la compañía en el año 2017. Se procede, entonces, a conocer el **tercer punto** del orden del día y la Junta por unanimidad, resuelve elegir como Comisaria a la Ing. Shirley Prieto Lamán, por el período de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11h30, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron se procedió a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos

los asistentes.f) Mario José Arce Ramírez, Presidente ad hoc de la junta, accionista; f) María Teresa Arce Ramírez, accionista; f) Cecilia Prieto Lamán, secretaria de la junta; f) Shirley Prieto Lamán, comisaria.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Cecilia Prieto Lamán
SECRETARIA DE LA JUNTA